

Sondeo sobre las normas electorales

LOS PARTIDOS, A LA ESPERA DE CONOCER MAS DETALLES



MADRID. (De nuestra Redacción y agencias.)—Las normas electorales aprobadas el pasado martes por el Consejo de Ministros han sido bien acogidas, en general, por los partidos políticos consultados.

La opinión más generalizada revela una actitud positiva respecto al grado de neutralidad y equilibrio logrado por el Gobierno, aunque casi todos los partidos tienen sus reservas sobre algunos puntos concretos y esperan el detalle de las normas, que será dado a conocer el próximo viernes.

A continuación ofrecemos algunas de estas opiniones:

Partido Socialista Popular

El secretario de Prensa del Partido Socialista Popular (PSP) ha manifestado que la decisión de presentarse o no a las elecciones se adoptará por los órganos pertinentes del Partido una vez analizada la normativa electoral.

Por su parte, don Juan González Encinar, uno de los técnicos electorales de la oposición y miembro del PSP, ha manifestado que por las noticias que hasta ahora se conocen de la normativa electoral ésta no recoge aspectos tan importantes como el derecho de voto a los dieciocho años, que había solicitado la oposición.

Asimismo, el señor González Encinar señala que otro tema preocupante es el de la composición de las Juntas Provinciales del Censo, en las que, al parecer, no estarán representados los partidos políticos, siendo estas Juntas las que van a tener una mayor importancia en el proceso electoral.

Alianza Popular

Un portavoz de Alianza Popular, en representación de dicho Partido, ha señalado:

— Alianza Popular reitera su posición de que habría sido preferible acudir al sistema mayoritario.

— Aunque sólo conoce la refe-

rencia de las normas por lo aparecido en la Prensa, la primera impresión de las normas electorales es favorable.

— Alianza Popular declara que dichas normas constituyen una buena base para poner en marcha el proceso electoral.

— Alianza Popular se presentará a las elecciones.

Partido Carlista

El secretario general del Partido Carlista, don José María Zábala, ha declarado que su Partido «sigue dispuesto a participar, pero la discriminación de que ha sido objeto por parte del Gobierno no legalizándolo perjudica su actuación y supone un grave atentado a las libertades democráticas. Si tal como se deduce del informe del abogado del Estado, no existen razones jurídicas que impidan la legalización del Partido Carlista, éste piensa participar activamente de cara a las elecciones, para lo que ya ha adelantado la lista de candidatos».

Partido Popular Demócrata Cristiano

Don Iñigo Cavero, en nombre del Partido Popular Demócrata Cristiano, ha manifestado: «La impresión es positiva, coincidiendo en gran parte con los aspectos

técnicos que propusimos.

Destacaría como positivo: que el mínimo del 3 por 100 opere solamente sobre las circunstancias provinciales; la presencia de vocales designados por los partidos políticos en la Junta Central del Censo y en la sede de control de TVE, y la promesa de la subvención estatal (que pediríamos que fuera de 200 pesetas por voto).»

Convergencia Democrática de Catalunya

«En estos momentos no tenemos elaborado un estudio serio, pues falta la aparición en el «Boletín Oficial del Estado» de la normativa electoral. A grandes líneas, se puede decir que respecta muchos de los criterios sustentados por la oposición, aunque otros muchos se han quedado fuera. Con todo, pensamos

- En general, han sido bien acogidas
- Se destaca la neutralidad y equilibrio logrados por el Gobierno

que no es una ley discriminatoria y si se cumplen las garantías electorales reales y efectivas iremos a las elecciones.»

Federación Socialista de Catalunya del PSOE

«Nuestra valoración de la normativa electoral es negativa en una serie de puntos que se concretan en la cuestión de la mayoría de edad; los mínimos (aun cuando se habla de dos diputados por provincia, en realidad son tres); los perjuicios, especialmente a Cataluña, como zona de gran densidad urbana; la presencia de los partidos en las Juntas electorales; la duración de la campaña y la confusa «inegibilidad» para los actuales cargos.»

Partido Socialista Obrero Español (sector histórico)

Don Manuel Murillo, secretario general del PSOE (sector histórico), tras la reunión mantenida ayer por la mañana por la comisión ejecutiva de su Partido, ha manifestado, entre otras cosas:

«No nos gusta el sistema de listas cerradas y bloqueadas porque limita la libertad del elector. Conformes con las incompatibilidades e inelegibilidad a reserva de conocer el cuadro completo. Disconformes con que no se conceda el voto a partir de los dieciocho años, lo que elimina más de dos millones de electores de izquierda. Conformes con el mínimo de dos diputados por provincia. Es necesaria una mayor claridad sobre la distribución de los restos. Aplaudimos

el sentido judicialista de la nueva composición de las Juntas electorales, si bien deberá ampliarse a las Juntas locales.»

Alianza Liberal

Don Joaquín Satrustegui, líder de la Alianza Liberal, ha manifestado que «de la referencia que ofrece la Prensa sobre las normas electorales me preocupa profundamente la decisión del Gobierno de no aceptar la presencia de representantes de los partidos políticos en las Juntas electorales provinciales y de zona. Se aceptan sólo cinco representantes para la Junta electoral central.»

Federación de Partidos Socialistas

José Miguel Martínez, secretario de acción política de la Federación de Partidos Socialistas (FPS), ha manifestado que la Fe-

deración no tiene tomada una decisión definitiva sobre las normas electorales porque no se conoce aún el texto del decreto. «Pero, sin perjuicio de cuáles sean esas normas, la FPS adoptará una decisión ante las elecciones, teniendo en cuenta si se han cumplido unas condiciones mínimas de libertad respecto a la legalización de todos los partidos democráticos y de la vigencia efectiva de los derechos de reunión, expresión y la puesta en libertad de todos los presos políticos sin distinciones. Que estas condiciones se cumplan será lo que nos determinará a ir a las elecciones o no.»

Acción Regional

Don José María Ruiz Gallardón, una de las principales figuras de Acción Regional, que forma parte de Alianza Popular, ha declarado a Europa Press respecto a las normas electorales:

«Nos parece injusta la corrección del sistema mayoritario aprobado para el Senado, mediante criterios que en parte lo desnaturalizan. Así, al no poder votar cada elector más que a tres candidatos por provincia, podría darse el caso de que la candidatura de un partido que en teoría podría conseguir el 99 por 100 de los votos viera elegidos solamente a tres del total de los cuatro senadores, mientras que otro partido que sólo hubiera obtenido el 1 por 100 de votos tendría uno. Creo que hay gran desproporción.

Comprendo que las listas bloqueadas y cerradas ha sido un criterio necesario para evitar la ya compleja operación de escrutinio. Sin embargo, la práctica va a imponer una cierta dictadura de Partido, ya que el elector só-

lo puede tomar o dejar lo que el Partido propone.

El plazo de tres semanas de campaña puede resultar excesivo, por cuanto equivale a mantener la tensión de un país durante veintidós días a través de una información tremenda en los medios oficiales de comunicación, lo que quizá habría aconsejado acortar este plazo. Claro que también depende del control que, en concreto, se establezca y del tiempo que se dedique al tema.

El 3 por 100 del mínimo provincial es un criterio corrector pequeñísimo y prácticamente inoperante.»

Partido Comunista de España

Don Angel Mullor, secretario de Prensa del Comité Central del Partido Comunista de España, ha señalado: «Subsiste aún uno de los problemas fundamentales, que es el de la libertad de todos los partidos políticos para concurrir a las elecciones previa su legalización.

Al margen de este tema, y de acuerdo con las informaciones publicadas en la Prensa sobre la ley electoral, ésta recoge positivamente alguno de los puntos planteados por la comisión negociadora de la oposición en aspectos fundamentales como es el de un sistema proporcional bastante aceptable, una solución bastante positiva al tema de las inelegibilidades, representación de la oposición en la Junta Central del Censo, un número mínimo de diputados por provincia que consideramos alto, pero que no es tampoco el previsto por el Gobierno y, sobre todo, la constitución de un órgano de control de la televisión en el que participe la oposición.

Como puntos negativos, se citan la brevedad de la campaña electoral, que, entre otras cosas, dificultará precisamente el control democrático de la televisión y la participación de la oposición en la misma, y el mantenimiento de la edad de veintidós años para votar.»

Federación Social Independiente

El señor Sancho Rof, de la Federación Social Independiente, manifiesta que en líneas generales las normas electorales hechas públicas son equilibradas. Habrá que ver el detalle. El mecanismo del Senado permitirá la entrada de las minorías. En cambio, no creo que sea bueno las listas bloqueadas, porque obligarán al elector a disciplinarse en los partidos y reducen las posibilidades para las coaliciones electorales. En toda la ley, añade el señor Sancho Rof, está clara la neutralidad del Gobierno. Los mínimos provinciales para obtener escaños me parecen correctos. Sobre las inelegibilidades, el señor Sancho Rof estima que son bastante rigurosas y dan una idea de la neutralidad con que el Gobierno ha actuado. Creo que en los próximos días podrá haber numerosas dimisiones, pero habrá que conocer cuál es la frontera de las inelegibilidades.